



La representación sindical así como responsables de la Corporación en la **Mesa de Igualdad** hemos acordado elevar una resolución al Área de Seguridad en el siguiente sentido:

En representación de la Mesa de Igualdad, formada por las organizaciones sindicales legitimadas para la negociación colectiva y la Corporación municipal, le informo que en la reunión celebrada el pasado día 14 de abril, a propuesta de las organizaciones sindicales, se acordó trasladarle las siguientes consideraciones:

Uno.- *“Que teniendo conocimiento de los expedientes disciplinarios instruidos a dos policías municipales, por actuaciones derivadas por inexistencia de chalecos antibalas femeninos, se proceda a solicitar el archivo de los expedientes instruidos, al considerar que son consecuencia de un trato discriminatorio hacia las policías expedientadas.”*

Dos.- *“Queremos mostrar nuestro **total desacuerdo con el lenguaje sexista y no inclusivo** utilizado en la campaña publicitaria lanzada por la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, en la red de metro de la ciudad, para divulgar sus servicios a la ciudadanía.*

*Nos parece lamentable este hecho máxime cuando en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Madrid del pasado 30 de septiembre de 2015, se aprobó por unanimidad impulsar un pacto político y social contra la violencia de género que tiene su origen en la desigualdad, una de cuyas manifestaciones es el lenguaje sexista y no inclusivo. No deja de sorprendernos teniendo en cuenta el impulso de las políticas de igualdad de oportunidades que prometió la nueva Corporación. **Esperamos que se identifique el origen de esta campaña, y que mensajes tan lamentables no se vuelvan a repetir”***